

## Requisitos cambio de Hogares

- Nota, dirigida al Área de Hogarizados, comunicando el cambio de hogar (hasta que fecha estuvo en el hogar anterior y que día ha ingresado al nuevo hogar).
- Historia Clínica confeccionada por el médico del nuevo geriátrico.
- Fotocopia del libro de ingreso del hogar.
- Fotocopia del D. N. I.
- Fotocopia de carné de Apross.

Los requisitos anteriores deberán presentarse inmediatamente después de haber ingresado el/la hogarizado/a al nuevo establecimiento

- Factura del nuevo hogar con Certificado de Supervivencia actual y Constancia de Residencia (sólo este punto del 1 al 10 a mes vencido)

**Consultas al teléfono: 0351- 4689499 (Área Hogarizados)**